



ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación municipal de Alauca, Departamento de El paraíso, y comité de emergencia municipal (CODEM), y Mesa intersectorial de salud, fundamentada en los artículos 13, 9, 10, 16, y 25 numerales 15 y 21 de la ley de municipalidades y en cumplimiento de las disposiciones el acuerdo ejecutivo, PCM -21-2020 ante la gravedad de la crisis de salud originada por el COVID 19 ha resultado lo siguiente acuerdos:

PRIMERO: El cierre temporal de entradas y salidas del municipio de Alauca, Departamento de El paraíso así como los establecimientos que nos sean para satisfacer las necesidades de la población a partir del día martes 24 de marzo hora 6: 00 am hasta nuevo comunicado, el cual podrá prolongarse de conformidad a las disposiciones emanadas del gobierno de la república, esta medida en virtud de ser un municipio fronterizo con la republica hermana de Nicaragua.

SEGUNDO: El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a la aplicación del artículo 186 del código penal.

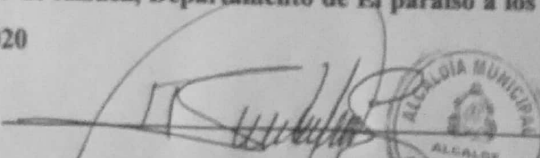
Artículo 186: será penado con reclusión de seis meses a dos años quien infrinja las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria con el fin de impedir la introducción o propagación de una epidemia, o de una epizootia susceptible de afectar a los seres humanos la pena se aumentara una cuarta parte cuando el autor fuere funcionario o empleado de sanidad, medico, farmacéutico, u odontólogo o ejerciere alguna de las actividades auxiliares de estas profesiones.

Las presentes disposiciones toman en cuenta las excepciones establecidas en el acuerdo Ejecutivo PCM-21 -2020, Y que son de conocimiento de las Autoridades policiales y SINAGER, y son las siguientes:

- 1- Abastecimiento de alimentos y productos farmacéuticos
- 2- Asistencia centros , servicios y establecimientos sanitarios
- 3- Desplazamiento a lugares de trabajo de producción debidamente autorizados
- 4- Retorno al Municipio como residencia habitual, plenamente comprobado
- 5- Circulación de vehículos para abastecimiento de combustible , y alimentos
- 6- Seguridad debidamente identificados

“YO CUIDO DE TI Y TU CUIDAS DE MI “QUEDATE EN CASA”

Dado en el Municipio de Alauca, Departamento de El paraíso a los veintitrés días del mes de marzo año 2020


Luis Ernesto Espinal Vallejo

Alcalde Municipal

